**VISTO:** La nota presentada por miembros del Centro de Jubilados.

**Y CONSIDERANDO:** Que solicitan la modificación de la parada de colectivos porque posee usos múltiples entre ellos: ascenso- descenso de profesores y alumnos de la Escuela IPEM Dr. Molinari Romero; ascenso-descenso de personas mayores al centro de jubilados; ascenso-descenso de profesionales médicos que se desempeñan en dicho centro; y en general el crecimiento muy especial de la zona.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA Nº805/16**

**ART. 1º:** Modifíquese el Art. 32º en su inciso 4 de la Ordenanza Nº799/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Establézcase las paradas del colectivo regular de la Empresa prestadora de servicio cada doscientos (200) metros, debiendo estar ésta señalizada.”

Recorrido de oeste a este por calle Libertad:

1-Libertad al 100(frente a distribuidora San Expedito);

2-Libertad esquina Zorzal;

3-Libertad esquina los Horneros;

4-Libertad esquina Reyna Mora;

5-Libertad esquina Moreno;

6-Libertad esquina Sarmiento;

Recorrido de sur a norte:

7-San Martín entre Libertad y Córdoba,

8-San Martín esquina Siete Colores,

9-San Martín esquina los Garabatos,

10-San Martín 640 (frente casa la Alquería),

11-San Martín esquina Monteagudo,

12-San Martín esquina callejón Los Duendes,

13-San Martín esquina Epifanía Reyna.

Recorrido de norte a sur:

1-San Martín esquina Epifanía Reyna,

2-San Martín esquina callejón Los Duendes,

3-San Martín esquina Monteagudo,

4-San Martín al 640 (frente casa la Alquería)

5-San Martín esquina los Garabatos.

Recorrido de este a oeste:

6-San Martín esquina Siete Colores,

7-Sarmiento esquina Córdoba,

8-Moreno esquina Libertad,

9-Libertad esquina Reyna Mora,

10-Libertad esquina Los Horneros,

11-Libertad esquina el Zorzal,

**ART. 2º:** Comuníquese Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

San Marcos Sierras, 21 de Septiembre de 2016.

**Tulian Paula Amalia Villafañe María Agustina**

**Secretaria del HCD Presidente del HCD**

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, en Sesión Ordinaria de fecha 21/09/16 y Aprobada por Unanimidad.